

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD

Extracto de la Orden de 27 de noviembre de 2024, por la que se da publicidad al incremento de crédito disponible para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a entidades privadas para la realización de actuaciones de interés general para atender fines sociales con cargo a la asignación tributaria del 0,7% del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y del Impuesto sobre Sociedades, reguladas en la Orden de 10 de julio de 2024, por la que se aprueban sus bases reguladoras, en el ámbito de las competencias de la Consejería.

BDNS (Identif.): (Línea 1) 778091, (Línea 2) 778096, (Línea 3) 778097 y (Línea 4) 778099.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la ampliación de la convocatoria correspondiente al ejercicio 2024 para las líneas de subvenciones que más abajo se describen, cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/index>), y en el presente BOJA.

Primero. Ampliación de la convocatoria.

Se incrementa el crédito disponible de la convocatoria correspondiente al ejercicio 2024, en la modalidad de concesión en régimen de concurrencia competitiva, para las siguientes líneas de subvenciones reguladas en el marco de la Orden de 10 de julio de 2024 (BOJA núm. 137, de 16 de julio de 2024), de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, por la cuantía adicional que se especifica y con cargo a los créditos presupuestarios que asimismo se indican, de acuerdo con lo establecido en el apartado 4 de su dispositivo primero de la Orden de 30 de julio de 2024, por la que se convocan subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a entidades privadas para la realización de actuaciones de interés general para atender a fines sociales con cargo a la asignación tributaria del 0,7% del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y del Impuesto sobre Sociedades, en el ámbito de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, para el ejercicio 2024:

Denominación de la línea	Incremento de crédito (euros)	Posiciones presupuestarias
Línea 1. Subvenciones destinadas a entidades privadas para la realización de programas de ámbito supraprovincial de interés general para atender fines sociales con cargo a la asignación tributaria del 0,7% del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y del Impuesto de Sociedades.	11.904.083,65	1800180000 G/32E/48536/00 S0668
Línea 2. Subvenciones destinadas a entidades privadas para proyectos de inversión con fines sociales en materia de obras con cargo a la asignación tributaria del 0,7% del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y del Impuesto de Sociedades.	2.478.384,63	1800180000 G/32E/78536/00 S0668
Línea 3. Subvenciones destinadas a entidades privadas para proyectos de inversión con fines sociales en materia de equipamientos y vehículos adaptados y/o adaptación de vehículos con cargo a la asignación tributaria del 0,7% del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y del Impuesto de Sociedades.	646.154,74	1800180000 G/32E/78536/00 S0668
Línea 4. Subvenciones destinadas a entidades privadas para la realización de programas de ámbito provincial de interés general para atender fines sociales con cargo a la asignación tributaria del 0,7% del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y del Impuesto de Sociedades.	2.457.995,41	1800180000 G/32E/48536/00 S0668
Cuantía total incremento (euros).	17.486.618,43	

00311999

En la Línea 1. Subvenciones destinadas a entidades privadas para la realización de programas de ámbito supraprovincial de interés general para atender fines sociales con cargo a la asignación tributaria del 0,7% del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y del Impuesto de Sociedades, el incremento de crédito se distribuye por ámbito funcional de competitividad del siguiente modo:

Ámbito funcional de competitividad	Incremento de crédito (euros)
1. Programas de interés social - Infancia, adolescencia y juventud.	1.845.481,72
2. Programas de interés social - Promoción de la igualdad entre mujeres y hombres y prevención de la violencia de género.	508.597,33
3. Programas de interés social - Personas mayores.	1.692.902,52
4. Programas de interés social - Personas con discapacidad.	1.424.072,51
5. Programas de interés social - Personas con adicciones y personas con VIH-SIDA.	746.911,50
6. Programas de interés social - Comunidad gitana.	238.314,17
7. Programas de interés social - Urgencia e inclusión social.	3.749.088,84
8. Programas de interés social - Garantía de los derechos, la igualdad de trato y no discriminación de las personas LGTBI y sus familiares.	119.157,09
9. Programas de interés social - Intervención del voluntariado.	329.861,69
10. Programas de interés social – Personas migrantes.	1.249.696,28
Cuantía total incremento Línea 1 (euros).	11.904.083,65

En la Línea 4. Subvenciones destinadas a entidades privadas para la realización de programas de ámbito provincial de interés general para atender fines sociales con cargo a la asignación tributaria del 0,7% del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y del Impuesto de Sociedades, el incremento de crédito se distribuye por ámbito funcional de competitividad del siguiente modo:

Ámbito funcional de competitividad	Incremento de crédito (euros)
1. Programas de interés social - Infancia, adolescencia y juventud.	381.061,30
2. Programas de interés social - Promoción de la igualdad entre mujeres y hombres y prevención de la violencia de género.	129.620,85
3. Programas de interés social - Personas mayores.	349.556,23
4. Programas de interés social - Personas con discapacidad.	294.047,30
5. Programas de interés social - Personas con adicciones y personas con VIH-SIDA.	154.224,81
6. Programas de interés social - Comunidad gitana.	49.207,92
7. Programas de interés social - Urgencia e inclusión social.	774.124,53
8. Programas de interés social - Garantía de los derechos, la igualdad de trato y no discriminación de las personas LGTBI y sus familiares.	0,00
9. Programas de interés social - Intervención del voluntariado.	68.110,96
10. Programas de interés social – Personas migrantes.	258.041,51
Cuantía total incremento Línea 4 (euros).	2.457.995,41

Segundo. Dotación.

La dotación máxima para estas cuatro líneas de subvención se refleja en el siguiente cuadro, y la forma de determinación de la cuantía de las subvenciones a conceder para cada de ellas, se describe en el punto quinto del extracto de la citada Orden de 30 de julio de 2024.

Denominación de la línea	Dotación máxima (euros)	Posiciones presupuestarias
Línea 1. Subvenciones destinadas a entidades privadas para la realización de programas de ámbito supraprovincial de interés general para atender fines sociales con cargo a la asignación tributaria del 0,7% del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y del Impuesto de Sociedades.	44.002.650,54	1800180000 G/32E/48536/00 S0668
Línea 2. Subvenciones destinadas a entidades privadas para proyectos de inversión con fines sociales en materia de obras con cargo a la asignación tributaria del 0,7% del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y del Impuesto de Sociedades.	9.311.951,71	1800180000 G/32E/78536/00 S0668
Línea 3. Subvenciones destinadas a entidades privadas para proyectos de inversión con fines sociales en materia de equipamientos y vehículos adaptados y/o adaptación de vehículos con cargo a la asignación tributaria del 0,7% del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y del Impuesto de Sociedades.	2.427.775,61	1800180000 G/32E/78536/00 S0668
Línea 4. Subvenciones destinadas a entidades privadas para la realización de programas de ámbito provincial de interés general para atender fines sociales con cargo a la asignación tributaria del 0,7% del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y del Impuesto de Sociedades.	9.085.815,96	1800180000 G/32E/48536/00 S0668
Cuantía total máxima (euros).	64.828.193,82	

En la Línea 1. Subvenciones destinadas a entidades privadas para la realización de programas de ámbito supraprovincial de interés general para atender fines sociales con cargo a la asignación tributaria del 0,7% del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y del Impuesto de Sociedades, la dotación máxima se distribuye por ámbito funcional de competitividad del siguiente modo:

Ámbito funcional de competitividad	Dotación máxima (euros)
1. Programas de interés social - Infancia, adolescencia y juventud.	6.821.699,97
2. Programas de interés social - Promoción de la igualdad entre mujeres y hombres y prevención de la violencia de género.	1.879.996,07
3. Programas de interés social - Personas mayores.	6.257.701,15
4. Programas de interés social - Personas con discapacidad.	5.263.988,96
5. Programas de interés social - Personas con adicciones y personas con VIH-SIDA.	2.760.908,50
6. Programas de interés social - Comunidad gitana.	880.912,43
7. Programas de interés social - Urgencia e inclusión social.	13.858.256,63
8. Programas de interés social - Garantía de los derechos, la igualdad de trato y no discriminación de las personas LGTBI y sus familiares.	440.456,23
9. Programas de interés social - Intervención del voluntariado.	1.219.311,72
10. Programas de interés social - Personas migrantes.	4.619.418,88
Cuantía total máxima Línea 1 (euros).	44.002.650,54

En la Línea 4. Subvenciones destinadas a entidades privadas para la realización de programas de ámbito provincial de interés general para atender fines sociales con cargo a la asignación tributaria del 0,7% del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y del Impuesto de Sociedades, la dotación máxima se distribuye por ámbito funcional de competitividad del siguiente modo:

Ámbito funcional de competitividad	Dotación máxima (euros)
1. Programas de interés social - Infancia, adolescencia y juventud.	1.408.567,66
2. Programas de interés social - Promoción de la igualdad entre mujeres y hombres y prevención de la violencia de género.	412.791,89

00311999

Ámbito funcional de competitividad	Dotación máxima (euros)
3. Programas de interés social - Personas mayores.	1.292.111,28
4. Programas de interés social - Personas con discapacidad.	1.086.926,22
5. Programas de interés social - Personas con adicciones y personas con VIH-SIDA.	570.081,71
6. Programas de interés social - Comunidad gitana.	181.893,78
7. Programas de interés social - Urgencia e inclusión social.	2.861.499,66
8. Programas de interés social - Garantía de los derechos, la igualdad de trato y no discriminación de las personas LGTBI y sus familiares.	66.342,93
9. Programas de interés social - Intervención del voluntariado.	251.767,61
10. Programas de interés social – Personas migrantes.	953.833,22
Cuantía total máxima Línea 4 (euros).	9.085.815,96

En todo caso, la concesión de las subvenciones previstas estará limitada por las disponibilidades presupuestarias existentes.

Sevilla, 27 de noviembre de 2024

MARÍA DOLORES LÓPEZ GABARRO
Consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias
e Igualdad